



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA
Reg. Int. N° 4

RESOLUCION EXENTA N° **567**

REF.: Crea Subasignaciones para proyectos FNDR 2022 Subt. 24 – Transferencias Corrientes - Ítem 01 Al Sector Privado – Asig. 100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobierno Regionales, que se indican.



TEMUCO, **28 JUN 2022**

VISTOS:

1. La Ley N° 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
2. Los Acuerdos N° 3405 y 3421 del 2022, mediante los cuales el CORE Aprueba la distribución del presupuesto del Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, asignando recursos al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado, Asig. 100 "Transferencias Corrientes - Al Sector Privado – Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales", para ejecutar los proyectos de arrastre y nuevos;
3. La Res. N° 39 de 25.02.2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la distribución del presupuesto del programa de inversión regional, del Gobierno Regional de La Araucanía, para la ejecución presupuestaria del año 2022;
4. La aprobación otorgada por el CORE Región de La Araucanía, a los Proyectos con cargo al Subtítulo 24, Ítem 01, Asig. 100 "Transferencias Corrientes - Al Sector Privado", según consta en Acuerdos N° 3460 y 022 del 2022;
5. El Memo N° 1787 del 17/06/2022 de la División de Desarrollo Social y Humano, que solicita crear subasignaciones presupuestarias con los montos señalados;
6. La Glosa 02, Numeral 2.1 de la Ley de Presupuestos 2022, que imparte Instrucciones y procedimientos generales sobre los recursos considerados en la asignación 24.01.100 "Transferencias Corrientes - Al Sector Privado – Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales";
7. El Decreto N° 2553 (21.12.2021) del Ministerio de Hacienda, que dicta normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022;
8. El Oficio Circular N° 02 (10.01.2022) del Ministerio de Hacienda, que imparte instrucciones específicas respecto a la ejecución de la Ley de Presupuesto año 2022;
9. La Resolución Exenta N° 1035 de fecha 14 de julio 2021 del Gobierno Regional de La Araucanía, que contiene Acta de Proclamación y Sentencia del TRICEL de fecha 09 de julio 2021, que proclaman Gobernador de La Araucanía a don Luciano Rivas Stepke;
10. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
11. La Resolución N° 7, de la Contraloría General de la República;



CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público año 2022, en la partida 05 "Ministerio del Interior – Gobiernos Regionales", Glosa 02 Numeral 2.1 Párrafo1, común para todos los programas de Inversión de los Gobiernos Regionales, establece que:

"Los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 7% del total de sus recursos consultados en la presente Ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro".
"Y a aquellas actividades culturales y deportivas de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional"
2. Que, la presente Resolución se formaliza de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para ítem 01 Al Sector Privado, Asig. 100 Glosa 02 Numeral 2.1 Párrafo 1, común para todos los programas de Inversión de los Gobierno Regionales.

RESUELVO

1. **CREASE** en la forma que se señala, las siguientes Subasignaciones con cargo al Subtítulo 24, Ítem 01, Asig. 100 "Transferencias Corrientes - Al Sector Privado – Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales", en las subasignaciones que se indican, aprobado según Acuerdo señalado en Vistos N° 2 anterior:

Código BIP	Sub. Asig.	Proyecto	Fondo	Nombre Institución	Comuna	Monto M\$
20220024	24	QUE VUELVA A RODAR EN LA ARAUCANIA	DEPORTE	LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO	REGION	25.000
20220025	25	RESCATANDO LAS GLORIETAS	CULTURA	AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL TUNA TROVADORES	REGION	20.000
MONTO TOTAL CREACIONES M\$						45.000

2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la ejecución de los proyectos citados en el punto anterior, a las subasignaciones presupuestarias indicadas en el Resuelvo N° 1 anterior, del Subt. 24, Ítem 01, Asig. 100 "Transferencias Corrientes – Al Sector Privado", hasta por el valor aprobado, según lo descrito precedentemente.



ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



LUCIANO RIVAS STEPKE
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

RSC/CFC/NCM/MOC/MTV

Distribución:

- SUBDERE
- DIPRES
- Unidad Regional – SUBDERE IX Región
- División de Desarrollo Social y Humano
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Proceso Inversiones
- Proceso de Contabilidad
- Depto. Jurídico
- Archivo



REFRENDACION PRESUPUESTARIA 2022 EN M\$

PRESUPUESTO VIGENTE SUBTITULO 24	Item 01
	Asig. 100
Al Sector Privado	7.131.798
(-) Monto comprometido anterior	778.000
(+) Monto que libera la presente Res.	0
(-) Monto que compromete la presente Res.	45.000
Monto comprometido a la fecha	823.000
(=) Saldo Disponible a la fecha AÑO 2022	6.308.798

V°B° (MOC) _____ / FECHA _____



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

MEMO N° 1786

ANT. : 1. Ley N°21.395 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
2. Memo N°669, de 23-03-2022, que Designa Comisión Técnica para la Evaluación de Iniciativas de Interés Regional; y
3. Memo N°1558, de 31-05-2022, que Complementa Designación de Comisión Técnica para la Evaluación de Iniciativas de Interés Regional.

MAT. : Remite Minutas de Informe Técnico de Evaluación de Iniciativas de Interés Regional.

TEMUCO, **17 JUN 2022**

A : **JUAN VALENTÍN CAAMAÑO MORA.**
JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

DE : **COMISIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL.**
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

Junto con saludar, en contexto de la ejecución del FNDR 7% 2022, por este acto se remiten adjuntas, al presente memorándum, las Minutas de Informe Técnico de la Evaluación de las Iniciativas de Interés Regional y los Formularios de Presentación de Iniciativas para el Financiamiento de Actividades Culturales y Deportivas de Interés Regional de la siguiente institución:

1. Liga Deportiva de Fútbol de Lumaco.
Proyecto: Que vuelva a rodar en La Araucanía.
2. Agrupación Artística Cultural Tuna Trovadores.
Proyecto: Rescatando Las Glorietas.

Atte.


GOBIERNO REGIONAL
CLAUDIO LARRANAGA SALAZAR.
PROFESIONAL DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

CLS/cl

Distribución:

Jefe División de Desarrollo Social y Humano.
Archivo.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

MINUTA INFORME TÉCNICO.
PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL - FNDR 7%.
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Conforme a lo estipulado en el numeral 2.1 de la Glosa 02, común de los Gobiernos Regionales, de la Ley N°21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022 y, en particular, sobre el FNDR 7% de asignación directa, dentro del marco de las denominadas Iniciativas de Interés Regional, la comisión técnica, designada mediante Memo N°669, de fecha 23/03/2022, para la Evaluación de Iniciativas de Interés Regional, presenta los siguientes resultados y recomendaciones, correspondientes a la presentación de la iniciativa individualizada a continuación, que pretende la obtención de financiamiento con cargo al presupuesto del año 2022.

1. Identificación de la iniciativa de inversión:

Nombre De La Iniciativa: **Que Vuelva a Rodar en La Araucanía.**

Nombre Institución: **Liga Deportiva de Futbol De Lumaco.**

Monto de la Iniciativa: **M\$25.000.**

Ingreso Of. De Partes:

2. Resultados de la Evaluación:

Ítem	Requerimiento de información en Formulario	Cumple		
		SI	NO	N/A
1.	Sobre la Institucionalidad.			
1.1.	Institución Postulante.	X		
1.2.	Representante Legal.	X		
1.3.	Información Bancaria.	X		
1.4.	Responsable de la Iniciativa.	X		
2.	Beneficiario de la Iniciativa.	X		
3.	Resumen de la Iniciativa.	X		
4.	Justificación de Interés Regional.	X		
5.	Objetivos.			
5.1.	Objetivo General.	X		
5.2.	Objetivos Específicos.	X		



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

6.	Vinculación con Políticas, Planes y Programas			
6.1.	Vinculación de la iniciativa con la Estrategia Regional de Desarrollo de La Araucanía	X		
6.2.	Vinculación de la iniciativa con la Política Regional de Deportes y Actividad Física, Región de La Araucanía 2010 - 2022	X		
6.3.	Vinculación de la iniciativa con la Política Nacional de Cultura			X
7.	Carta Gantt: Completar en el cuadro objetivo específico, sus respectivas "acción/actividad, y señalar en la carta	X		
8.	Presupuesto			
8.1.	Financiamiento	X		
8.2.	Honorarios	X		
8.3.	Inversión	X		
8.4.	Gastos Operacionales	X		
8.5.	Difusión	X		
8.6.	Inversión Total Iniciativa	X		

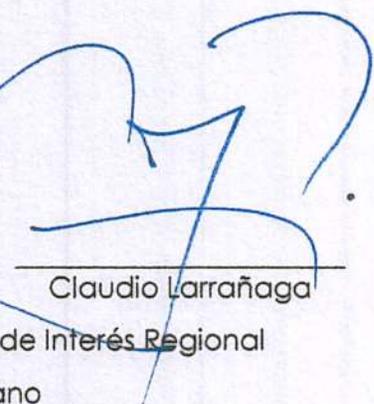
3. Observación Final:

Sobre el proyecto "Rescatando Las Glorietas", presentado por la Agrupación Artística Cultural Tuna Trovadores, se propone, salvo mejor parecer, y sujeto a disponibilidad de recursos, aprobar el financiamiento de dicho proyecto presentado como Iniciativa de Interés Regional.

Sin otro particular, Atte.


Maritza Vidal


Janice Jouvannet


Claudio Larrañaga

Comisión Técnica para la Evaluación de Iniciativas de Interés Regional

División de Desarrollo Social y Humano

Gobierno Regional de La Araucanía

MVA/JJI/CLS/clb

7



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS PARA EL
FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE
INTERÉS REGIONAL.**

Nombre de la Iniciativa (Proyecto - Actividad):

QUE VUELVA A RODAR EN LA ARAUCANÍA

1. Sobre la Institucionalidad.

1.1. Institución Postulante.

RUT Institución	Razón Social o Nombre Institución
65.281.070-5	LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO
Tipo Institución (Pública o Privada Sin Fines de Lucro)	
Institución Privada Sin Fines de Lucro	
Dirección	Ciudad - Comuna
Institución Privada Sin Fines de Lucro 576	LUMACO
Personalidad Jurídica	Fecha de Otorgamiento
900181	04/03/2003

1.2. Representante Legal.

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.511.412-6	OCAMPO	RIVERA	RODRIGO ANDRES
Dirección	Ciudad - Localidad	Comuna	
ARTURO PRAT 784	LUMACO	LUMACO	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Dirección de Correo Electrónico	
	997413771	LIGALUMACO2016@GMAIL.COM	

1.3. Información Bancaria.

Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Banco
Cuenta Ahorro	62360739886	BANCO ESTADO
Dirección de Correo Electrónico		
LIGALUMACO2016@GMAIL.COM		



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

1.4. Responsable de la Iniciativa.

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	OCAMPO	RIVERA	RODRIGO ANDRES
Dirección		Ciudad - Localidad	Comuna
ARTURO PRAT 784		LUMACO	LUMACO
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Dirección de Correo Electrónico	
	997413771	LIGALUMACO2016@GMAIL.COM	

2. Beneficiarios de la Iniciativa.

2. Beneficiarios de la Iniciativa.

Tipología de Población Objetivo		Género	
Directos	150	Hombres	150
Indirectos	1500	Mujeres	500
TOTAL	2100	TOTAL	2100

3. Resumen de la Iniciativa

LUMACO ES UNA COMUNA CON MÁS DEL 50% DE SU POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL CON UN 52.8% (CASEN2017). LA INACTIVIDAD FISICA Y EL SEDENTARISMO EN EL RANGO ETARIO DE 45 AÑOS EN ADELANTE GENERA UN AUMENTO DE LOS NIVELES DE OBESIDAD EN LA POBLACION LOS CUALES TIENEN COMO CONSECUENCIA AUMENTO DE LA MORBILIDAD ASOCIADA A LA DIABETES E HIPERTENCION DISMUNUYENDO LA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACION, CON LA EJECUCION DEL PROYECTO SE BUSCA COMO RESULTADO EL FOMENTO DEL DEPORTE Y AUMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA EN EL GUPO OBJETIVO SOBRE LOS 45 AÑOS DE EDAD. EL PRODUCTO PRETENDE DESARROLLAR UN CAMPEONATO DE FUTBOL EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE LUMACO Y CAPITAN PASTENE (2 SEDES) A PERSONAS DE 45 AÑOS HACIA ARRIBA EN LA CATEGORÍA SUPERSENIORS, SE PRESENTARÁN 10 EQUIPOS DE LA REGION DE LA ARAUCANIA (ANGOL, COLLIPULLI, CURACAUTÍN, ERCILLA, LOS SAUCES, LUMACO, PURÉN, RENAICO, TRAIGUÉN Y VICTORIA.) CADA UNO DE ELLOS COMPUESTO POR UN TOTAL DE 15 JUGADORES, EN LA MODALIDAD TODOS CONTRA TODOS EN 2 GRUPOS, CADA UNO DE ELLOS FORMADOS POR 5 EQUIPOS GENERANDO 5 FECHAS DE JUEGO, CLASIFICAN LOS 2 PRIMEROS LUGARES DE CADA GRUPO PARA JUGAR UN CUADRANGULAR FINAL EL QUE GENERARÁ 2 FECHAS DE JUEGO CADA UNA DE LLAS CON 4 PARTIDOS. EL CAMPEONATO DURARÁ 7 DIAS SU EJECUCION SE REALIZARÁ LOS DIAS DOMINGOS DE CADA ME, CADA PARTIDO SERA DE 40 MUNUTOS POR LADO MAS 15 MUNITUS DE DESCANSO, SE REGIRA POR REGLAMENTO FIFA. SE PREMIARÁN LOS 4 PRIMEROS LUGARES ADEMAS DE RECONOCER A JUGADORES DESTACADOS Y EQUIPOS PARTICIPANTES. PARA LA CORRECTA REALIZACION Y EJECUCION DEL CAMPEONATO ES NECESARIA LA ADQUISICION DE MEDALLAS TROFEOS Y MATERIALES ACORDE A LA CORRECTA REALIZACION DEL CAMPEONATO.ES NECESARIO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ASEGURAR LA PARTICIPACION DE LOS EQUIPOS INVITADOS, SE PRETENDE ADQRIR EQUIPACION DEPORTIVA (CAMISETAS – POLERAS DISTINTIVAS) PARA LOS EQUIPOS PARTICIPANTES, ADEMAS DE LA CONTRATACION DE RECURSO HUMANO (ARBITROS – COORDINADOR) PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS PARTIDOS Y UN CORRECTO ORDEN Y RENDICION DE LA INICIATIVA.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

4. Justificación de Interés Regional

LA LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO, ES UNA INSTANCIA QUE VIENE EN ORGANIZAR LA INICIATIVA "QUE VUELVA A RODAR EN LA ARAUCANÍA", INTERVENCIÓN DIRECTA EN BENEFICIO DE AQUELLOS ADULTOS SOBRE 45 AÑOS QUE SON UN GRUPO ETAREO MÁS PROPENSO A CONTRAER ENFERMEDADES CRÓNICAS ASOCIADAS A LA OBESIDAD POR LA FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA. ACTUALMENTE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA SE ENCUENTRA ENTRE LAS TRES PRIMERAS REGIONES CON UN ALTO ÍNDICE DE OBESIDAD, CON UN 27,4%, ADEMÁS, A NIVEL NACIONAL AL MENOS UN 80% DE LA POBLACIÓN ES INACTIVA FÍSICAMENTE, ES DECIR, 8 DE CADA 10 CHILENOS NO REALIZA ACTIVIDAD FÍSICA (fuente: ENCUESTA NACIONAL DE HABITOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, 2018).

PARA LA REALIZACIÓN DE LA INICIATIVA "QUE VUELVA A RODAR EN LA ARAUCANÍA", ESTA LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO, CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE 10 COMUNAS DE LA REGIÓN (LAUTARO, VILCÚN, CHOL-CHOL, CARAHUE, NUEVA IMPERIAL, LUMACO, PURÉN, LO SAUCES, TRAIQUEN Y ANGOL)

EL CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA INICIATIVA "QUE VUELVA A RODAR EN LA ARAUCANÍA", DE LA LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO, PERMITIRÁ ACTIVAR EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE TODOS ESTOS TERRITORIOS POS PANDEMIA, DESPERTARÁ EL ENTUSIASMO POR LA SANA COMPETENCIA Y EL COMPARTIR EN TORNO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, TANTO DE LOS PARTICIPANTES DIRECTOS E INDIRECTOS, INCENTIVANDO EL ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANÍA AL DEPORTE REGIONAL, APOYANDO A LOS DEPORTISTAS EN SUS INICIATIVAS, FORTALECIENDO LA RELACION ENTRE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, PERMITIENDO EL DESARROLLO DE LA SANA COMPETENCIA, CREANDO UN AMBIENTE RECREACIONAL Y CULTURAL, OCUPANDO ESPACIOS PÚBLICOS EN POS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN CADA UNA DE ESTAS COMUNAS.

EN ESTA INSTANCIA DENOMINADA "QUE VUELVA A RODAR EN LA ARAUCANÍA", DE LA LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO, LAS 10 COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA PARTICIPANTES, BUSCAN ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, AFIANZANDO LA COHESIÓN SOCIAL MEDIANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE SUS ORGANIZACIONES.

SEGÚN LO EXPUESTO, EL PROYECTO "QUE VUELVA A RODAR EN LA ARAUCANÍA", LA LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO, SE JUSTIFICA YA QUE FOMENTA LA ACTIVIDAD FÍSICA DE PERSONAS EN EDAD ADULTA (SOBRE 45 AÑOS), PERMITE AFIANZAR EL VÍNCULO DE AMISTAD Y SANA COMPETENCIA ENTRE COMUNAS SITUADAS EN DISTINTOS TERRITORIOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y REACTIVA EL MOVIMIENTO DEPORTIVO DENTRO DE LA REGIÓN Y SUS COMUNAS POS PANDEMIA.

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

CONTRIBUIR AL FOMENTO Y PRÁCTICA DEPORTIVA A TRAVES DE LA ORGANIZACION DE LA LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO, SUPER SENIOR PARA RECUPARAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA POS PANDEMIA E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EN 10 COMUNAS DE LA REGIÓN.

5.2. Objetivos Específicos

- .-LOGRAR UN IMPACTO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CON LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE GRAN ENVERGADURA.
- .-DESARROLLAR COMPETENCIAS DEPORTIVAS QUE LOGREN LA SOCIABILIDAD ENTRE LOS DEPORTISTAS DE DISTINTAS COMUNAS DE LA REGIÓN.
- .-FOMENTAR EL RESPETO, TRABAJO EN EQUIPOS, CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS AUTOCUIDADO ATRAVES DEL DEPORTE.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

6. Vinculación con Políticas, Planes y Programas.

6.1 Vinculación de la iniciativa con la Estrategia Regional de Desarrollo de La Araucanía:

Lineamiento / Eje Estratégico	Objetivo específico	Línea de acción	Territorio de planificación
COHESION SOCIAL	<p>4.1.1 Contribuir al bienestar de todos los habitantes de La Araucanía, garantizando el acceso equitativo a educación, salud y vivienda en un entorno medioambiental que favorezca el buen vivir, propicie el respeto por la dignidad humana, la diversidad cultural y el pleno desarrollo personal y colectivo</p> <p>4.1.3 Articular políticas e instrumentos económicos y sociales de nivel nacional para mejorar los ingresos en función de los requerimientos de la población regional, canalizada a través de la institucionalidad de las municipalidades, de sus asociaciones y del Gobierno Regional.</p>	<p>C) Incentivar la participación responsable, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la reducción de las disparidades sociales y económicas, evitando la polarización y fragmentación de la sociedad regional.</p> <p>C) Fomentar la labor de fundaciones, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales en los ámbitos de proyectos y programas educativos de salud, de vivienda y promoción del empleo con pertinencia cultural.</p>	COMUNA DE LUMACO.

6.2. Vinculación de la iniciativa con la Política Regional de Deportes y Actividad Física, Región de La Araucanía 2010 – 2022:

Componente	Metas	¿En qué y cómo aporta esta iniciativa a la dimensión de la Meta seleccionada?
Promover y posicionar en la población regional los beneficios y valores de la actividad física y el deporte para aumentar la adhesión e instalar hábitos saludables entre la comunidad	Incremento de la población que práctica actividad física y deporte de un 30% a un 42%.	La iniciativa busca el desarrollo del deporte en un rango etario poco abordado, la gran cantidad de participantes aporta al aumento de la práctica del deporte en la población.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

7. Carta Gantt: Completar en el cuadro objetivo específico, sus respectivas "acción/actividad, y señalar en la carta.

LOGRAR UN IMPACTO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CON LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE GRAN ENVERGADURA.	Acción/Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	
	REUNIONES DE COORDINACION.	X	X	X						
	SOCIABILIZAR LA ACTIVIDAD CON LA CIUDADANIA.		X	X						
	DIFUSION DE LA ACTIVIDAD.			X						
	REALIZACION DEL EVENTO DEPORTIVO		X	X						

DESARROLLAR COMPETENCIAS DEPORTIVAS QUE LOGREN LA SOCIABILIDAD ENTRE LOS DEPORTISTAS DE DISTINTAS COMUNAS DE LA REGIÓN.	Acción/Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	
	REUNIONES CON INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE LA REGION.	X	X							
	GENERAR COMPETENCIAS PREVIAS AL EVENTO	X	X							

FOMENTAR EL RESPETO, TRABAJO EN EQUIPOS, CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS AUTOCUIDADO ATRAVES DE DEPORTE.	Acción/Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	
	DIFUNDIR LAS BASES DEL CAMPEONATO CON LOS DEPORTISTAS Y EQUIPOS PARTICIPANTES.		X	X						
	PRESENTAR SANCIONES DE INDISCIPLINA DEL CAMPEONATO.			X						
	INTRUIR AL EQUIPO ARBITRAL EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE JUEGO.		X	X						



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

8. Presupuesto: (completar, sólo si corresponde)

8.1. Financiamiento:

Monto Total Solicitado al FNDR (\$)	25.000.000
Monto Total Aportes Propios (\$)	0
Monto Total Aportes de Terceros (\$)	0
Monto Total Proyecto (\$)	25.000.000

8.2. Honorarios.

Honorario	Total	Monto Mensual (\$)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD	\$1.250.000	400.000	400.000	450.000					
Número de Honorarios	1								
Monto Total de Honorarios	\$1.250.000								

8.3. Inversión.

Cantidad	Ítem	Monto Total (\$)
10	BALONES DE FUTBOL	300.000
1	MAQUINA MARCADORA DE LINEA	600.000
1	GENERADOR A GOSOLINA	320.000
TOTAL		1.220.000

8.4 Gastos Operacionales.

Cantidad	Ítem	Monto Unitario (\$)	Monto Total (\$)
1000	COLACIONES SALUDABLES (MIXFRUTOS SECOS (\$1000), YOGURTH (\$400), BARRA CEREAL (\$300) FRUTA (\$300) LECHE CAJA 200ML (\$400), COMPOTA MANZANA (\$600)	3.000	3.000.000
500	AGUA MINERAL 1,5 L	1.000	500.000
500	GATORADE 500 c.c	1.000	500.000
1	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO DELEGACIONES PARTICIPANTES	2.500.000	2.500.000
1	SERVICIO DE ALBITRAJE	2.500.000	2.500.000
1	SERVICIO ARRIENDO DE AMPLIFICACION	1.500.000	1.500.000
3	TROFEOS MEJOR JUGADOR	30.000	90.000
3	TROFEOS MEJOR ARQUERO	30.000	90.000
10	DISPENSADORES ALCOHOL GEL	10.000	100.000
10	SILBATOS	7.000	70.000



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

12TROFEOS PREMIACION(1°,2°,3°,4° LUGAR)	40.000	480.000
240MEDALLAS GRABADAS CON CINTA	2.000	480.000
20SACO DE PINTA CAL 25 KILOS	5.000	100.000
2JUEGO DE MALLAS DE ARCOS	150.000	300.000
20BALONES DE FUTBOL	30.000	600.000
10JUEGO CAMISetas	600.000	6.000.000
150POLERAS PIQUE CON LOGO	15.000	2.250.000
TOTAL		21.060.000

8.5 Difusión.

Cantidad	Ítem	Monto Total (\$)
1	PENDON ALUSIVO ACITVIDAD	70.000
2	PASE CALLES ALUSIVO ALA ACTIVIDAD	100.000
150	TAZONES ALUSIVO ACTIVIDAD	450.000
200	LLAVEROS ALUSIVO ACTIVIDAD	400.000
150	JOCKEY ALUSIVO ACTIVIDAD	450.000
TOTAL		1.470.000

8.6 Total Iniciativa:

Costos	% Min	% Max	Monto Total (\$)	%
1. Honorarios	0	5	1.250.000	5%
2. Inversión	0	40	1.220.000	4.88 %
3. Gastos Operacionales	0	95	21.060.000	84.24 %
4. Difusión	5	10	1.470.000	5.88 %
TOTAL SOLICITADO (1) + (2) + (3) + (4)			25.000.000	100%

NOTAS:

*En toda presentación de iniciativas que soliciten financiamiento FNDR, Glosa 02, común de los Gobiernos Regionales, numeral 2.1, correspondiente al 7% del presupuesto anual de la Ley de Presupuesto, la entidad solicitante debe proporcionar los siguientes antecedentes:

1. Fotocopia del RUT de la entidad.
2. Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal de la entidad.
3. Fotocopia de la Cuenta Bancaria de la entidad.
4. Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Nómina del Directorio Vigente. Vigencia mínima de 2 años.
5. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, ver www.registros19862.cl.

*La difusión e invitaciones para las actividades que son financiadas parcial o totalmente con recursos del Gobierno Regional, deben ser informadas y deben ser aprobadas por la División encargada del seguimiento de la ejecución del proyecto y, además, deben incorporar el logo del Gobierno Regional y del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

*En los elementos de difusión se deberá incorporar la siguiente frase: **"Proyecto Financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de la Araucanía (CORE). Monto total financiado: \$30.000.000."** De igual forma, en todo evento o actividad de la iniciativa deberá exhibirse en un lugar visible, al menos, un pendón, pasacalles o similar con dicha leyenda.

*Las invitaciones al Gobernador Regional y a los Concejeros Regionales, deberán verificarse con a lo menos 15 días hábiles de anticipación a la actividad.

*Para las instituciones públicas, la planificación de flujo de caja, tanto para la ejecución como para la correspondiente rendición de cuentas, deberá programarse como fecha límite hasta el día 30 de noviembre del año 2022.

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

**ARTURO PRAT 470
LUMACO**

RUT

65.281.070-5



652810705

CÉPULA DE
IDENTIDAD



RUN 16.811.418-8



Nombre: [REDACTED]
Apellido: [REDACTED]

[REDACTED]

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





N° DE REGISTRO: 900181-6
IND/Dirección Regional de la IX de la Araucanía
FECHA: 16-03-2022
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

JORGE ALEJANDRO ALBISTUR GOMEZ, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 26-02-2003 y del estatuto que en la misma se aprobó
2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 900181- 6, con fecha 04-03-2003 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 16-01-2024.
3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	RODRIGO ANDRÉS OCAMPO RIVERA	RUT: 15511412-6
Secretario(a):	ROGERS GENNY URIBE CEA	RUT: 12736915-1
Tesorero(a):	PATRICIO ENRIQUE JARA JARA	RUT: 12144372-4

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



JORGE ALEJANDRO ALBISTUR GOMEZ
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000044090
Código de Verificación: H4O6QZ358L4D

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO**, RUT **65.281.070-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	:	
RUT del Representante Legal	:	0-0
Nombre de la Institución	:	LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LUMACO
RUT de la Institución	:	65.281.070-5
Fecha de emisión del certificado	:	16/03/2022



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

MINUTA INFORME TÉCNICO.
PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL - FNDR 7%.
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Conforme a lo estipulado en el numeral 2.1 de la Glosa 02, común de los Gobiernos Regionales, de la Ley N°21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022 y, en particular, sobre el FNDR 7% de asignación directa, dentro del marco de las denominadas Iniciativas de Interés Regional, la comisión técnica, designada mediante Memo N°669, de fecha 23/03/2022, para la Evaluación de Iniciativas de Interés Regional, presenta los siguientes resultados y recomendaciones, correspondientes a la presentación de la iniciativa individualizada a continuación, que pretende la obtención de financiamiento con cargo al presupuesto del año 2022.

1. Identificación de la iniciativa de inversión:

Nombre De La Iniciativa: **Rescatando Las Glorietas.**

Nombre Institución: **Agrupación Artística Cultural Tuna Trovadores.**

Monto de la Iniciativa: **M\$20.000.**

Ingreso Of. De Partes:

2. Resultados de la Evaluación:

Ítem	Requerimiento de información en Formulario	Cumple		
		SI	NO	N/A
1.	Sobre la Institucionalidad.			
1.1.	Institución Postulante.	X		
1.2.	Representante Legal.	X		
1.3.	Información Bancaria.	X		
1.4.	Responsable de la Iniciativa.	X		
2.	Beneficiario de la Iniciativa.	X		
3.	Resumen de la Iniciativa.	X		
4.	Justificación de Interés Regional.	X		
5.	Objetivos.			
5.1.	Objetivo General.	X		
5.2.	Objetivos Específicos.	X		



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

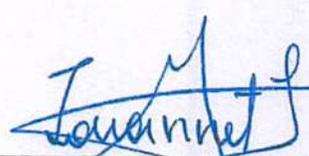
6.	Vinculación con Políticas, Planes y Programas			
6.1.	Vinculación de la iniciativa con la Estrategia Regional de Desarrollo de La Araucanía	X		
6.2.	Vinculación de la iniciativa con la Política Regional de Deportes y Actividad Física, Región de La Araucanía 2010 - 2022			X
6.3.	Vinculación de la iniciativa con la Política Nacional de Cultura	X		
7.	Carta Gantt: Completar en el cuadro objetivo específico, sus respectivas "acción/actividad, y señalar en la carta	X		
8.	Presupuesto			
8.1.	Financiamiento	X		
8.2.	Honorarios	X		
8.3.	Inversión	X		
8.4.	Gastos Operacionales	X		
8.5.	Difusión	X		
8.6.	Inversión Total Iniciativa	X		

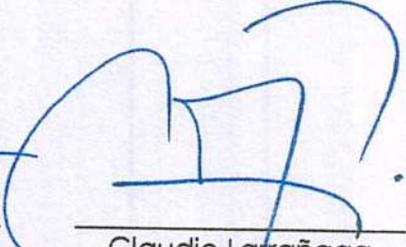
3. Observación Final:

Sobre el proyecto "Rescatando Las Glorietas", presentado por la Agrupación Artística Cultural Tuna Trovadores, se propone, salvo mejor parecer, y sujeto a disponibilidad de recursos, aprobar el financiamiento de dicho proyecto presentado como Iniciativa de Interés Regional.

Sin otro particular, Atte.


Maritza Vidal


Janice Jouannet


Claudio Larrañaga

Comisión Técnica para la Evaluación de Iniciativas de Interés Regional

División de Desarrollo Social y Humano

Gobierno Regional de La Araucanía

MVA/JJI/CLS/cl

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS PARA EL
FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE
INTERÉS REGIONAL**

Nombre de la Iniciativa (Proyecto - Actividad):

ACTIVANDO LAS GLORIETAS DE LA REGION

1. Sobre la Institucionalidad.

1.1. Institución Postulante.

RUT Institución	Razón Social o Nombre Institución
69196172-6	AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL TUNA TROVADORES
Tipo Institución (Pública o Privada Sin Fines de Lucro)	
PRIVADA SIN FINES DE LUCRO	
Dirección	Ciudad - Comuna
FRANCISCO SALAZAR 0674 CASA B	TEMUCO
Personalidad Jurídica	Fecha de Otorgamiento
1815	12/07/2012

1.2. Representante Legal.

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
17727338-4	SALAZAR	HEISE	FERNANDO ANTONIO
Dirección		Ciudad - Localidad	Comuna
FRANCISCO SALAZAR 0674 CASA B		TEMUCO	TEMUCO
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Dirección de Correo Electrónico	
		IGNACIOANDRES@GMAIL.COM	

1.3. Información Bancaria.

Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Banco
CORRIENTE		SCOTIA BANK
Dirección de Correo Electrónico		
IGNACIOANDRES@GMAIL.COM		

1.4. Responsable de la Iniciativa.

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

12122639-1	GONZALEZ	CASTILLO	IGNACIO ANDRES
Dirección		Ciudad - Localidad	Comuna
AVENIDA LAS ENCINAS 01616		TEMUCO	TEMUCO
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Dirección de Correo Electrónico	
	976891176	IGNACIOANDRES@GMAIL.COM	

2. Beneficiarios de la Iniciativa.

2. Beneficiarios de la Iniciativa.			
Tipología de Población Objetivo		Género	
Directos	2400	Hombres	51.200
Indirectos	100.000	Mujeres	51.200
TOTAL	102.400	TOTAL	102.400

3. Resumen de la Iniciativa

La propuesta consiste en la realización de actividades culturales con músicos en vivo, cada uno realizado en plazas de distintas comunas de la región para que pueda estar disponible para toda la comunidad regional.

4. Justificación de Interés Regional

Este proyecto acercará a los habitantes de la región, y especialmente una interacción inter generacional donde los adultos mayores junto a los más jóvenes compartirán las historias y objetivo original de las glorietas y plazas de nuestras ciudades como un bien de uso público ideado para la reunión de la comunidad, y como un escenario abierto para distintas manifestaciones ciudadanas, culturales y artísticas.

Además, incentivará el uso de estos espacios públicos, por parte de la ciudadanía, los municipios, y otros actores sociales, rescatando su historia y arquitectura.

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

Rescatar y difundir el patrimonio socio cultural, fomentando el uso de las glorietas como espacios de encuentro para la comunidad y la vida familiar, y como escenario para distintas actividades culturales y artísticas que vayan en pos del bienestar personal y la participación inclusiva de la comunidad regional.

5.2. Objetivos Específicos

1. Realización de conciertos de música folclórica y popular en el Chile de la primera mitad del siglo XX, en los distintos territorios y en plazas donde existen glorietas como en las comunas de Angol, Lautaro, Perquenco, Victoria, Freire, Carahue, Temuco, Lumaco, y Cunco.
2. Realización de un registro audiovisual de los conciertos, que se traducirá en un video que incluirá las presentaciones musicales, la participación de la comunidad e impresiones de los asistentes a los eventos, para distribuirlo a los 32 municipios de la Región y distintos actores e instituciones regionales para su difusión a través de sus plataformas digitales.
3. Confección de un cuadro fotográfico de cada una de las glorietas incluidas con la leyenda de su fecha de construcción, arquitecto, y otra información relevante, para ser entregados a cada municipio participante.
4. Confección de un registro fotográfico digital de la ejecución del proyecto que será entregado a cada municipio participante para el uso que estimen conveniente.

6. Vinculación con Políticas, Planes y Programas.

6.1 Vinculación de la iniciativa con la Estrategia Regional de Desarrollo de La Araucanía:

Lineamiento / Eje Estratégico	Objetivo específico	Línea de acción	Territorio de planificación
4.1 Cohesión Social	4.1.1 Contribuir al bienestar de todos los habitantes de La Araucanía, garantizando el acceso equitativo a educación, salud y vivienda en un entorno medioambiental que favorezca el buen vivir, propicie el respeto por la dignidad humana, la diversidad cultural y el pleno desarrollo personal y colectivo.	c) Incentivar la participación responsable, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la reducción de las disparidades sociales y económicas, evitando la polarización y fragmentación de la sociedad regional.	Malleco Norte, Nahuelbuta, Valle Central, Araucanía andina, Temuco-Padre las Casas, Cautín sur,

4.4 Identidad Regional	Diseñar e implementar en la Región una estrategia que transforme la diferencia en diversidad, entendida como un proceso que instala las identidades basadas en el reconocimiento multicultural y respeto como asimismo la recuperación y revaloración de activos culturales. Esto se expresa en múltiples ámbitos, especialmente en la política pública, las comunicaciones y en la competitividad.	c) Recuperar y poner en valor el conocimiento local, mediante el rescate de la historia, la memoria y los saberes locales.	Malleco Norte, Nahuelbuta, Valle Central, Araucanía andina, Temuco-Padre las Casas, Cautín sur,
------------------------	---	--	---

6.2. Vinculación de la Iniciativa con la Política Regional de Deportes y Actividad Física, Región de La Araucanía 2010 - 2022:

Componente	Metas	¿En qué y cómo aporta esta iniciativa a la dimensión de la Meta seleccionada?

6.3. Vinculación de la iniciativa con la Política Nacional de Cultura:

Orientación	Objetivos Estratégicos (OE)	¿En qué y cómo aporta esta iniciativa a la dimensión del OE seleccionado?
a) Cultura como pilar del desarrollo sostenible, resguardando los derechos culturales de las generaciones por venir tanto a nivel local como nacional.	Fomentar la economía creativa como factor dinamizador de los territorios, de sus artistas, cultores, creadores y de identidades locales, partiendo de la identificación de las potencialidades y trayectorias territoriales y adoptando estrategias que consideren la participación equitativa de los creadores, creadoras y agentes culturales del territorio.	Permite la participación activa de artistas y creadores locales que recogen el patrimonio artístico del territorio potenciando el intercambio de experiencias participativas entre agentes culturales
	Promover la generación, diversificación e inclusión de los contenidos culturales y artísticos en los medios de comunicación, con énfasis en aquellos regionales, locales y comunitarios, propiciando espacios reflexivos, críticos y de sensibilización para la ciudadanía y aportando a la circulación y visibilización de la producción artística de los territorios.	Difusión de lo actividad cultural a través de distintos medios locales de comunicación para promover la participación y acceso a la producción artística.
	Diversificar las modalidades de difusión y comunicación en arte y cultura a partir de las realidades locales y comunitarias, y considerando las realidades propias/ de sectores de la ciudadanía que han estado invisibilizados, como las personas en situación de discapacidad, los adultos mayores y los niños, niñas y jóvenes	La difusión y puesta en escena de la actividad cultural permite el acceso a la cultura u el arte a todas las personas que viven en los distintos territorios y comunas donde se desarrolla el proyecto.

e) Una participación cultural de todas las personas, basado en el principio de no discriminación.	Promover la apropiación ciudadana de los espacios culturales, patrimoniales y de memoria, a través de la participación cultural en el territorio con énfasis en el diálogo intercultural.	Puesta en escena en espacios culturales patrimoniales públicos y de acceso gratuito, glorietas.
	Fortalecer el desarrollo y habilitación de infraestructura especializada y el uso de espacios no especializados, para disminuir la brecha de infraestructura cultural en los territorios.	Utiliza infraestructura especializada poco utilizada en la actualidad aprovechando que están presentes es distintas comunas donde no siempre existen espacios para la generación de eventos culturales.
	Promover la accesibilidad a los espacios para la ciudadanía en su diversidad, con énfasis en las personas con discapacidad y los adultos mayores, garantizando la no-discriminación.	La participación es universal y garantiza acceso a quienes no tienen la posibilidad de desplazarse comúnmente a participar de actividades culturales.
	Posibilitar la participación cultural de la ciudadanía en entornos digitales, con especial atención en las desigualdades de género, edad, nivel socioeconómico y nivel educacional.	Perpetuar a través de medios digitales la posibilidad de disfrutar del espectáculo artístico cultural a territorios con menor cantidad de actividades culturales enfocadas a recortar las brechas de acceso a la cultura.
g) El patrimonio como un bien público y una construcción social, donde las comunidades colaboren con aquellos referentes significativos que les dan sentido e identidad.	Generar las condiciones adecuadas para la apropiación social del patrimonio cultural y natural en la población, para asegurar su transmisión, protección y salvaguardia.	Transmisión del patrimonio artístico cultural local rescatando contenido regional para puesta en valor y reiteración para protegerla del olvido.
	Promover la generación de conocimientos sobre patrimonio artístico, propiciando el resguardo de documentación y archivo asociados a las artes, incluyendo en ello los procesos de exploración creativa.	Rescata y perpetúa a través de la documentación audiovisual a través de distintos procesos.
h) Memorias históricas y colectivas reconocidas, valoradas y (re)construidas en coherencia con la institucionalidad y las comunidades.	Fortalecer la transmisión intergeneracional de las memorias, con énfasis en el rol de los adultos mayores.	El rescate de un repertorio musical regional y de época permite conocer a nuevas generaciones el patrimonio cultural de adultos mayores.
j) Procesos innovadores y diversos de mediación cultural, artística y patrimonial, para una ciudadanía activa y en pleno conocimiento de sus derechos culturales	Desarrollar herramientas para la formación de públicos para las artes de todas las edades, orientado al disfrute y la participación cultural como un derecho, con foco en aquellas en condición de vulnerabilidad social o con baja participación cultural.	Actividad centrada en el disfrute de distintas generaciones especialmente en aquellos que ya no tienen acceso a actividades culturales vinculadas a su espacio territorial y temporal

8. Presupuesto: (completar, sólo si corresponde)**8.1. Financiamiento:**

Monto Total Solicitado al FNDR (\$)	20.000.000
Monto Total Aportes Propios (\$)	
Monto Total Aportes de Terceros (\$)	
Monto Total Proyecto (\$)	20.000.000

8.2. Honorarios.

Honorario	Total	Monto Mensual (\$)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Coordinador	1.000.000	100.000	100.000	100.000	100.000	200.000	200.000	200.000	
Número de Honorarios		1							
Monto Total de Honorarios		1.000.000							

8.3. Inversión.

Cantidad	Ítem	Monto Total (\$)	%
1	Sistema de amplificación	2.000.000	10
1	Equipamiento audio	1.000.000	5
TOTAL		3.000.000	15%

8.4 Gastos Operacionales.

Cantidad	Ítem	Monto Total (\$)	%
8	Producción conciertos	10.000.000	50
1	Producción registro audiovisual	1.000.000	5
1	Confección vestuario	1.000.000	5
1	Confección cuadro fotográfico	1.000.000	5
1	Transporte	1.000.000	5
TOTAL		14.000.000	70%

8.5 Difusión.

Cantidad	Ítem	Monto Total (\$)	%
	Publicidad radial	1.000.000	5
	Confección pendones	100.000	0,5
	Publicidad medios digitales	500.000	2,5
	Diseño de logo	100.000	0,5
	Confección de artículos publicitarios (magnetos, bolsas ecológicas, lápices, etc)	300.000	1,5
TOTAL		2.000.000	10%

8.6 Total Iniciativa:

Costos	% Min	% Max	Monto Total (\$)	%
1. Honorarios	0	5	1.000.000	5
2. Inversión	0	40	3.000.000	15
3. Gastos Operacionales	0	80	14.000.000	70
4. Difusión	5	10	2.000.000	10
TOTAL SOLICITADO (1) + (2) + (3) + (4)			20.000.000	

NOTAS:

*En toda presentación de iniciativas que soliciten financiamiento FNDR, Glosa 02, común de los Gobiernos Regionales, numeral 2.1, correspondiente al 7% del presupuesto anual de la Ley de Presupuesto, la entidad solicitante debe proporcionar los siguientes antecedentes:

1. Fotocopia del RUT de la entidad.
2. Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal de la entidad.
3. Fotocopia de la Cuenta Bancaria de la entidad.
4. Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Nómina del Directorio Vigente. Vigencia mínima de 2 años.
5. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, ver www.registros19862.cl.

*La difusión e invitaciones para las actividades que son financiadas parcial o totalmente con recursos del Gobierno Regional, deben ser informadas y deben ser aprobadas por la División encargada del seguimiento de la ejecución del proyecto y, además, deben incorporar el logo del Gobierno Regional y del Consejo Regional.

*En los elementos de difusión se deberá incorporar la siguiente frase: "**Proyecto Financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de la Araucanía (CORE), Monto total financiado: \$_____.**". De igual forma, en todo evento o actividad de la iniciativa deberá exhibirse en un lugar visible, al menos, un pendón, pasacalles o similar con dicha leyenda.

*Las invitaciones al Gobernador Regional y a los Concejeros Regionales, deberán verificarse con a lo menos 15 días hábiles de anticipación a la actividad.

*Para las instituciones públicas, la planificación de flujo de caja, tanto para la ejecución como para la correspondiente rendición de cuentas, deberá programarse como fecha límite hasta el día 30 de noviembre del año 2022.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL TUNA
TROVADORES

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

FRANCISCO SALAZAR 1145 TEMUCO

RUT

65196172-6

▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202003792093

FECHA EMISIÓN 30/07/2020

RUT USUARIO 17727338-4
CÉDULAUSUARIO FERNANDO ANTONIO SALAZAR HEISE
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

No. CTA. 0-0098-28662-51	MONEDA PESOS	ESTADO CTA. 001
PAGINAS 1	DESDE 29/ABR/2022	HASTA 29/ABR/2022

VENCIMIENTO LINEA DE CREDITO	MONTO AUTORIZADO 0
------------------------------	-----------------------

NOMBRE EJECUTIVO: RODRIGO ANDRES MONSALVE VASQUEZ
SUCURSAL: TEMUCO PYME ANTONIO
TELEFONO: 00959425114
E-MAIL: RODRIGO.MONSALVE@SCOTIABANK.CL

SUCURSAL: TEMUCO PYME ANTONIO
SR(A): AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL TUNA TROVA
FRANCISCO SALAZAR CASA B

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

SALDO ANTERIOR 0	DEPOSITOS/ABONOS 0	CARGOS/GIROS 0	SALDO ACTUAL 0
---------------------	-----------------------	-------------------	-------------------

FECHA	DESCRIPCION MOVIMIENTO	DOCTO No.	CARGO	ABONO	SALDO DIARIO
ACTUALICE SIEMPRE ANTECEDENTES LEGALES, PODERES, DATOS PERSONALES Y FINANCIEROS.					

--

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN EL SITIO WEB: WWW.CMFCHILE.CL



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-04-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°1815 con fecha 12-07-2012.
NOMBRE PJ : AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL TUNA TROVADORES
DOMICILIO : VICUÑA MACKENNA NRO 540, DEPARTAMENTO 22-A
TEMUCO
REGION DE LA ARAUCANIA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-07-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Abril 2022, 10:26.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500443570168

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-04-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°1815 con fecha 12-07-2012.
NOMBRE PJ : AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL TUNA TROVADORES
DOMICILIO : VICUÑA MACKENNA NRO 540, DEPARTAMENTO 22-A
TEMUCO
REGION DE LA ARAUCANIA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-07-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 16-08-2019
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	FERNANDO ANTONIO SALAZAR HEISE	17.727.338-4
SECRETARIO	IGNACIO ANDRES GONZALEZ CASTILLO	12.122.639-1
TESORERO	JUAN PABLO DIAZ PEREZ	15.629.246-K

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 16-08-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Abril 2022, 10:26.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL TUNA TROVADORES**, RUT **65.196.172-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **01/03/2022**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: FERNANDO ANTONIO SALAZAR HEISE
RUT del Representante Legal	: 17.727.338-4
Nombre de la Institución	: AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL TUNA TROVADORES
RUT de la Institución	: 65.196.172-6
Fecha de emisión del certificado	: 07/03/2022



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 061**, celebrada el **miércoles 9 de marzo de 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3460

En virtud a lo solicitado en el Mensaje N° 044, del 08 de marzo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar los recursos necesarios para la realización de las siguientes actividades culturales y deportivas de Interés Regional año 2022, como se indica:

N°	Nombre Institución	Nombre Iniciativa	Monto Año 2022 y posteriores M\$
1	Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico La Araucanía.	Difusión de la Identidad de la Región de la Araucanía como relato histórico y cultural de sus habitantes y territorios	400.000
2	Municipalidad Lumaco	Juegos infantiles deportivos Nahuelbuta	33.699
3	Liga Deportiva de Fútbol de Lumaco	Que vuelva a rodar en la Araucanía	25.000
4	Club Rayuela Social	Reencuentro con el deporte criollo, Intercomunal de rayuela	16.000
5	Viejos Tercios	Campeonato de Viejos Tercios	20.000
6	Alborada	Campeonato Regional de Cueca Adulto	23.000
7	Cooperativa Cografic	Campeonato Regional Mountain bike Kutalkura Araucanía	85.000
8	Asociación de Municipios Cordillera Araucanía	Ferias Itinerantes de Mujeres del Kutalkura	80.000
9	Agrupación Cultural, Social y Deportiva Temuco	Encuentro Palin	80.000
10	Club Deportivo ATC	Campeonato Tenis	20.000
11	Fundación Drews	Concurso Regional Fotográfico	20.000
12	Municipalidad Perquenco	Fiesta de la Chilenidad y Tradiciones Campesinas	20.000
13		Registro Patrimonio Regional	25.000
14		Campeonato Regional Palin	10.000
15		Campeonato Regional Fútbolito Damas y Varones	15.000

16	Agrupación Artística Cultural Tuna Trovadores	Rescatando Las Glorietas	20.000
17	Asociación Basquetbol de Loncoche	Olimpiadas deportivas de la asociación	20.000
18	Pilmahue	Encuentro Deportivo	30.000
19	Asociación Regional de Basquetbol Araucanía	Liga Formativa Regional	20.000
20	Club de Rugby Rucamanque	Escuela Formativa Regional Rugby para todos	20.000
Total Iniciativas de Interés Regional			982.699

Extendido en Temuco, a 10 de marzo de 2022.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE